



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2014 473 00

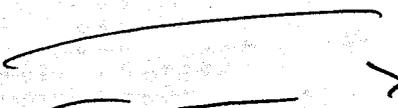
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés

El Despacho procede a nombrar como curador *ad-litem* de Rosa Delia Hernández de Gómez, Jenny Ladino Mora Jorge Humberto Hernández Barrios, en su condición de herederos determinados de Felicidad Barrios al abogado Andrea Catalina Vela Caro de conformidad con lo enseñado por el numeral 7, canon 48 del Código General del Proceso. Por Secretaría, comuníquesele esta determinación en los términos señalados en el artículo 49 *ejusdem*. con correo electrónico administrativa01@resuelvesas.com

Así mismo, nombrar como curador *ad-litem* de los herederos indeterminados de Felicidad Barrio al abogado Juan Manuel Blanco Yucuna juanmanuelblanco2014@hotmail.com

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 17 de marzo de 2023, se notifica a las partes
el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA